

teres y clasificación. Administración Autonómica. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 5. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho administrativo.

Tema 6. El acto administrativo: Eficacia y validez. Del acto administrativo. Ejecución, Motivación, Notificación y Publicación. La revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos.

Tema 7. El procedimiento administrativo. Significado. Principios generales del procedimiento administrativo. Términos y plazos. Fases del procedimiento.

Tema 8. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas..

Tema 9. Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios. La policía administrativa. Servicio público.

Tema 10. La Administración Local. Entidades que comprende. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 11. El Municipio. El término municipal. La población y el empadronamiento. Organización municipal. Competencias. Autonomía municipal.

Tema 12. Organos de gobierno municipales. El Alcalde. Los Concejales. El Ayuntamiento en Pleno. La Comisión de Gobierno. Los Tenientes de Alcalde.

Tema 13. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 14. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos de las Entidades locales. Clases, Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 15. Los bienes de las Entidades Locales. Bienes de Dominio Público. Bienes Patrimoniales.

Tema 16. Intervención de los Entes Locales en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 17. Los contratos administrativos en la esfera local: Clases de contratos.

Tema 18. Derechos y deberes de los funcionarios. Derecho de sindicación. Sistema retributivo. Régimen disciplinario. Situaciones Administrativas. Seguridad Social.

Tema 19. Procedimiento administrativo local. Registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 20. Haciendas locales. Presupuesto municipal. Recursos de los municipios.

ANEXO III

TEMARIO ENCARGADO DE SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORNOS (CADIZ)

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y Estructuras.

Tema 2. Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos deberes del personal al servicio de los entes locales.

Tema 3. Organos de gobierno municipales. El Alcalde. Los Concejales

Tema 4. Los bienes de las Entidades Locales: Bienes de Dominio Público, Bienes Patrimoniales.

Tema 5. Materiales utilizados en la construcción.

Tema 6. Herramientas básicas y equipos en la construcción.

Tema 7. Mantenimiento específicos de tejados, bajadas de aguas pluviales, chimeneas y red de alcantarillado.

Tema 8. Cuidados especiales en la limpieza de aparatos de ofimática.

Tema 9. Aparatos e instrumentos de limpieza

Tema 10. Orden de actuación en la limpieza de edificios públicos.

Tema 11. Electricidad. Tareas básicas.

Tema 12.- Pintura. Tareas básicas y materiales. Tipos de pintura.

Tema .13. Carpintería. Tareas básicas y materiales.

Tema 14. Fontanería. Tareas básicas y materiales.

Tema 15. Condiciones generales de seguridad de las herramientas manuales.

Tema 16. Condiciones generales de seguridad de los lugares de trabajo.

Tema 17. Condiciones generales de seguridad de las escaleras de mano.

Tema .18. Condiciones generales de seguridad en la carga y transporte de materiales.

Tema 19. Equipos de protección personal.

Tema 20. Señalización de seguridad.

ANUNCIO de bases.

BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION, MEDIANTE OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS, CUATRO PLAZAS DE LIMPIADORAS Y UNA DE PEON-ALBAÑIL VACANTES EN LA PLANTILLA DE LABORALES E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICA DE 2003 PUBLICADA EN EL BOE NUMERO 289 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2003

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la realización de pruebas selectivas para la provisión mediante oposición libre de plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Bornos.

Segunda. Plazas.

Se pretende la provisión de las plazas que a continuación se detallan y que a efectos de las presentes Bases Particulares se agrupan de la siguiente forma:

Grupo 1.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Plazas: Una.

Grupo: D.

Titulación exigida: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Oposición Libre.

Derecho de examen: 12 euros.

Grupo 2.

Denominación: Limpiadora.

Plazas: Cuatro.

Grupo: E.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Oposición Libre.

Derecho de examen: 6 euros.

Grupo 3.

Denominación: Peón-Albañil.

Plazas: Una.

Grupo: E.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Oposición Libre.

Derecho de examen: 6 euros.

Tercera. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para poder ser admitidos y participar en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en estas bases particulares y en las bases generales.

Cuarta. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas deberán presentarse conforme a las especificaciones de las

bases generales en cuanto a forma, documentos que deban presentarse, plazo y lugar de presentación.

Quinta. Admisión de aspirantes.

El procedimiento de admisión de aspirantes se llevará a cabo de acuerdo con la base cuarta de las bases generales.

Sexta. Tribunal Calificador.

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de las bases generales.

Séptima. Desarrollo de las pruebas

El procedimiento de selección será el de oposición libre.

a) Fase de oposición.

Además de lo recogido en la base sexta de las bases generales a la fase de oposición le será de aplicación:

Los ejercicios serán los siguientes:

Grupo 1. Auxiliar Administrativo.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio, consistirá en contestar, durante un tiempo máximo de dos horas, un examen tipo test, de cincuenta preguntas con respuestas alternativas cada una de ellas, siendo una sola la correcta, sobre la materia del Anexo I de las presentes bases. Cada respuesta acertada suma 0,20 puntos. Se puntuará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superarlo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos

Segundo ejercicio.

De carácter obligatorio, consistirá en la realización de una prueba práctica de carácter ofimático que se realizará con el programa de tratamiento de textos Word para Windows. En esta fase se valorará la capacidad del aspirante para la composición de documentos escritos. El tiempo máximo para la realización será de este ejercicio será de 30 minutos.

Grupo 2. Limpiadora.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio, consistirá en contestar, durante el tiempo máximo de dos horas, un examen tipo test, de veinticinco preguntas con respuestas alternativas cada una de ellas, siendo una sola la correcta, sobre la materia del Anexo II de las presentes bases. Cada respuesta acertada suma 0,40 puntos. Se puntuará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superarlo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

Segundo ejercicio:

De carácter obligatorio, consistirá en contestar a un supuesto práctico sobre la materia propia del oficio, durante el tiempo máximo de dos horas, mediante un examen tipo test, de veinticinco preguntas con respuestas alternativas cada una de ellas, siendo una sola la correcta. Cada respuesta acertada suma 0,40 puntos. Se puntuará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superarlo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

Grupo 3. Peón-Albañil.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio, consistirá en contestar, durante el tiempo máximo de dos horas, un examen tipo test, de veinticinco preguntas con respuestas alternativas cada una de ellas, siendo una sola la correcta, sobre la materia del Anexo III de las presentes bases. Cada respuesta acertada suma 0,40 puntos. Se puntuará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superarlo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

Segundo ejercicio.

De carácter obligatorio, consistirá en contestar a un supuesto práctico sobre la materia propia del oficio, durante el tiempo máximo de dos horas, mediante un examen tipo test,

de veinticinco preguntas con respuestas alternativas cada una de ellas, siendo una sola la correcta. Cada respuesta acertada suma 0,40 puntos. Se puntuará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superarlo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

La presente Convocatoria y las Bases por las que se registraron fueron aprobadas por la Junta Local de Gobierno en sesión de 25 de junio de 2004. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 7 de julio de 2004.- El Alcalde, Fernando García Navarro.

ANEXO I

TEMARIO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORNOS (CADIZ)

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. Organización del Estado. La Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento.

Tema 3. Organización territorial del Estado en la Constitución. Comunidades Autónomas: estatutos de autonomía.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración General del Estado: concepto, caracteres y clasificación. Administración Autonómica. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 5. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho administrativo.

Tema 6. El acto administrativo: Eficacia y validez. Del acto administrativo. Ejecución, Motivación, Notificación y Publicación. La revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos..

Tema 7. El procedimiento administrativo. Significado. Principios generales del procedimiento administrativo. Términos y plazos. Fases del procedimiento.

Tema 8. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas..

Tema 9. Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios. La policía administrativa. Servicio público.

Tema 10. La Administración Local. Entidades que comprende. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 11. El Municipio. El término municipal. La población y el empadronamiento. Organización municipal. Competencias. Autonomía municipal.

Tema 12. Organos de gobierno municipales. El Alcalde. Los Concejales. El Ayuntamiento en Pleno. La Comisión de Gobierno. Los Tenientes de Alcalde.

Tema 13. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 14. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos de las Entidades locales. Clases, Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 15. Los bienes de las Entidades Locales. Bienes de Dominio Público. Bienes Patrimoniales.

Tema 16. Intervención de los Entes Locales en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 17. Los contratos administrativos en la esfera local: Clases de contratos.

Tema 18. Derechos y deberes de los funcionarios. Derecho de sindicación. Sistema retributivo. Régimen disciplinario. Situaciones Administrativas. Seguridad Social.

Tema 19. Procedimiento administrativo local. Registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 20. Haciendas locales. Presupuesto municipal. Recursos de los municipios.

ANEXO II

TEMARIO LIMPIADORAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORNOS (CADIZ)

Tema 1. Organos de gobierno municipales. El Alcalde. Los Concejales

Tema 2. Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales.

Tema 3. Aparatos e instrumentos de limpieza.

Tema 4. Productos y técnica de limpieza.

Tema 5. Cuidados especiales en la limpieza de aparatos de ofimática.

Tema 6. Técnicas de higienización de dependencias.

Tema 7. Orden de actuación en la limpieza de edificios público.

ANEXO III

TEMARIO PEON ALBAÑIL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORNOS (CADIZ)

Tema 1. Organos de gobierno municipales. El Alcalde. Los Concejales.

Tema 2. Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales.

Tema 3. Materiales utilizados en la construcción.

Tema 4. Herramientas básicas y equipos en la construcción.

Tema 5. Condiciones generales de seguridad de las herramientas manuales.

Tema 6. Condiciones generales de seguridad de los lugares de trabajo.

Tema 7. Condiciones generales de seguridad de las escaleras de mano.

Tema 8. Condiciones generales de seguridad de la carga y transporte de materiales.

Tema 9. Equipos de protección personal.

Tema 10. Señalización de seguridad.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63